

ALPA CORRAL, 26 de abril de 2016.-

DECRETO N° 1285 /2016

VISTO:

La necesidad de cubrir la falta de un vehiculo para tareas varias dentro de nuestra localidad.

Y CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Superior de Justicia de la provincia de Córdoba a decidido entregar un vehiculo en carácter de Depositario judicial a este municipio.

Que dicho vehiculo colma nuestras expectativas para darle el uso correspondiente a las necesidades de la Localidad de Alpa Corral.

Que teniendo trabajo y empleo hay vida digna.

Por ello;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1°: ACEPTASE el vehículo identificado como PICK UP CAJA ABIERTA VOLKSWAGEN SAVEIRO 1.6 CL, Dominio AQV 533, Motor UNB 109982, CHASIS N° 9BWZZZ308SP125973 en forma de Deposito Judicial a esta Municipalidad, cedido por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba que como Anexo I se acompaña a la presente, nota de entrega del mismo al Departamento Ejecutivo Municipal

Artículo 2º: Remítase al Tribunal de Cuentas con el fin de dar acatamiento con lo dispuesto por el artículo 84, inciso 2 de la Ley 8102 y sus modificatorias.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dèse al Registro Municipal y archívese

**MARIA ALEJANDRA PIRANI
SECRETARIA DE GESTION Y ECONOMIA**

**MARIA NELIDA ORTIZ
INTENDENTE**